



**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICIPAL
PUERTO LÓPEZ – META**

Clase de Proceso: EJECUTIVOS - OTROS
Radicado: 50573 40 89 001 2018 00080 00
Dte(s): BANCO COMPARTIR S.A
Ddo(s): MARIA TERESA MOLINA TAMBO
Decisión: TERMINA POR PAGO TOTAL

Catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado por la parte ejecutante y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 461 del CGP, se dispone:

Primero: DECLARAR terminado el presente proceso por pago total de la obligación.

Segundo: Levantar las medidas cautelares decretadas con ocasión al presente asunto. Líbrense las comunicaciones a que haya lugar.

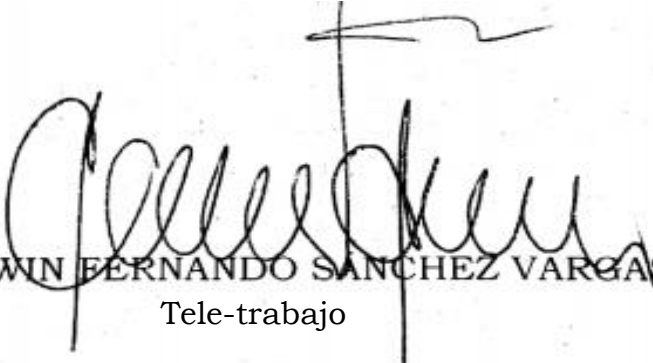
Tercero: Ordenar el desglose de los documentos que sirvieron de recaudo y hágase entrega al demandado con la constancia del caso.

Cuarto: Sin costas.

Quinto: Cumplido lo anterior, ARCHÍVESE el proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


EDWIN FERNANDO SANCHEZ VARGAS

Tele-trabajo

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICIPAL

Puerto López (M), **15 de septiembre de 2021**

La anterior providencia queda notificada
Por Anotación en el estado No. **046**
de esta misma fecha.


IVONNE ARISTIZABAL CARDONA
Secretaria

"Somos la cara humana de la justicia"

Horario de atención Lunes – Viernes 7:30 am – 12:00 pm – 1:30 pm – 5:00 pm
Calle 5 No. 6-76 Barrio Centro Pisos 2 & 3 Teléfono (8) 645 03 94
Correo Electrónico: csjprmpuertolopez@cendoj.ramajudicial.gov.co